DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

478

DEPARTAMENTO DE , 7

de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a:

ANDREA PÉREZ ALVARADO

Rut

14230008-7

La Cantidad de

52,917

CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS

Correspondiente a:

ANTICIPO A RENDIR CUENTAS DE DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA ANDREA

PÉREZ ALVARADO, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento				Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO				155	07/12/2016	52,917
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO Código Cuenta	O: Deta	ılle			Debe	Haber .
	Totales					
COMPROBANTE DE EGRESO:				ASIENTO N°	FECHA	
ECDESO Nº	EECHA		CHEO	LIE NIº	s	

COMPROBANTE DE EGRESO:	ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA	\$
Código Cuenta Detalle	Debe Haber
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION)	52,917
114-03-00-000-000 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	52,917
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL CABRIEL DELA SUARDA MALDONADO BIRECTOR DE CONTROL	BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO AHCALDE WINICIPA ALCALDE ALC
FECHA DE PAGO DE DE	— VALHA



horalo Commod.